

# EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



### CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

•

50

CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

	FECHA	PROYECTO Y SU VALOR	POSICION DESEMPEÑADA	COMPAÑÍA Y DUEÑO DE LA OBRA	DESCRIPCION
•	21/12/2017	• B/ 370,026.37	<ul> <li>Contratistas</li> </ul>	<ul> <li>Dirección de Asistencia Social- Rubén Méndez</li> </ul>	<ul> <li>Construcción y Rehabilitación de Capillas</li> </ul>
•	18/07/2017	• B/ 353,172.44	• Contratista	<ul> <li>Dirección de Asistencia Social- Rubén Méndez</li> </ul>	<ul> <li>Ampliación del Centro Parroquial de Tole</li> </ul>
•	08/07/2016	• B/ 299,900.00	• Contratista	Dirección de     Asistencia     Social	<ul> <li>Rehabilitación, Mejoras y Construcción de Capilla en Cañazas</li> </ul>
	01/05/2015	• 644,881.08	• Contratista	• ROLAMA, S,A	<ul> <li>Construcción del Centro</li> <li>Comercial</li> <li>Llantero</li> <li>Coronado</li> </ul>

JOSE BELTRAN DE GRACIA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA J&D, S.A. IDONEIDAD: 2005-301-003

CED. 9-700-2468



## REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

	A	CTA DE ACEPTACIO	N FINAL		
(Contemplado según el Capil	iulo I de las Disposiciones Gener	rales, artículo 2. Glosario, acápite 46	del Texto Unico de la Lo	ev No. 22 de 27 de Junio de 2006)	
CONTRATISTA	pitulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Giosario, acápite 46 del Texto Unico de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)  CONSTRUCTORA J&D, S.A.				
CONTRATO	DC-011-2016				
РЯОУЕСТО	60873 / CONSTRUCCION Y REA	HABILITACION DE CAPILLAS EN LAS	COMUNIDADES DE PIED	RA DE AGUA, LOS VALLES Y LOS GON	IZALEZ
UBICACIÓN	CORREGIMIENTOS DE SAN JOS	SE, LAS CRUCES, EL PICADOR, DISTI	RITO DE CAÑAZAS. PRO	VINCIA DE VERAGUAS.	
ASEGURADORA		ANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.	Minister	io de la Presidencia I de Asistencia Social	
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	04-16-0939267-0				
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO	0 04-08-0939288-0		CE	RTIFICA	
			Que el presente doc	cumento es fiel copia del original,	
/alor Original del Contrato:	B/. 370,026.37		doe rehosa 60 to	s archivos de esta Institución.	
Adiciones al Valor Original:	B/. 0.00		Dado en la cuidad de	Panamá a los 18 dias del mes	
Disminuciones al Valor Original:	B/. 0.00			100	D
/alor Final del Contrato:	B/. 370,026.37		Mar	Mal Mas	
Orden de Proceder:	13-02-2017			introl y Calidad de Proyectos	
/encimiento del Contrato:	10-09-2017	Duración Contro	actual Original: Bajo Addenda:	210	
lueva Fecha de Vencimiento	N.A	-	ntractual Final:	0	
				210 disposiciones legales, del Pliego de C	
		lación de la obra correspondiente: el	dia <u>10</u> del me:	de <u>SEPTIEMBRE</u> de_	2017
110	ulez,			-A-A-	
Firma del Réprese	ntante de la Entidad	•	-500	Firma del Contratista	
Responsabilidad Te	écnica Exclusiva -DAS			Tima dei Contratista	
Nombre: Cédula:	ING. RUBEN MENDEZ M. 9-172-123	- -	Nombre: JC	SE BELTRAN DE GRACIA AGUILAI 9-700-2468	R
		h h			
	•	Idoneo-Contratista	c.c.		
	Nombre Cédula	JOSE BELTRAN DE GRACIA A 9-700-2468	GUILAR		
	Idoneldad	2005-300-003			
Dirección Nacional de Ingeniería ablecido y aceptado la DIRECC	a de la Contraloria General de la Re CION DE ASISTENCIA SOCIAL actu	pública considera como viables los criter uante como dueño de la obra y da por co	ios, y resultados físicos p nocluida la etapa de fiscali:	rimordiales de aceptacion final de la obra : tación de la ejecución física de la obra .	que ha
		1-	L. wha		
	-	Dirección Nacional CONTRALO	allender de Obras Nacional de Ingenie 19, General - Veragu		
		Contraloria General de la Repu			
	Nombre: _ Cédula: _	ING. EDWARD GONZALE	S		
REDVACIONES		1 / 11 (			
SERVACIONES					
		ACC ACC			

REP. DE PANANA

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Motaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. Nº 9-725-1383. CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con una copia auténtica do su original, y la misma se he encompado en todo conformo.

2 4 FEB 2021

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERMÁNDEZ Notario Pública Primera del Circuito de Veraguas















Ministerio de la Presidencia Dirección de Asixencia Social

### CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta institución. Ido en la ciudad de Papamá a los dias del n

2011 Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

### REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capitulo I	de las Disposiciones Generales, articulo 2. Giosario, a	cápite 46 del Texto Unico de la Ley No. 22 de 2/ de Junio	de 2000)	
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA J & D., S.A.			
CONTRATO	DC-905-2016			
PROYECTO	60934 / AMPLIACION CENTRO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE TOLE			
UBICACIÓN	CORREGIMIENTO DE TOLE (CABECERA), DISTRITO DE TOLE, PROVINCIA DE CHIRIQUI			
ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMERICA, S.A.			
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	04-160937510-0			
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO	04-08-0937523-0			
Valor Original del Contrato:	B1. 353,172.44			
diciones al Valor Original:	B/. 0.00			
Disminuciones al Valor Original:	B/, 0.00			
Valor Final del Contralo:	B/. 353,172.44	Day 11 - On-tractical Original:	210	
Adenda:	POR CAMBIO DE PARTIDA	Duración Contractual Original:		
Orden de Proceder	21-12-2016	Prorroga Bajo Addenda:	0	
Vencimiento del Contrato.	18-07-2017	Duración Contractual Final:	210	
Vencimiento del Contrato:	18-07-2017			
Mediante esta sintesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones lagales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 18 del mes de JULIO de 2017				

Firma del Contratista Representante de la Entidad Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR ING. RUBEN MENDEZ M. Nombre: Nombre: 9-172-123 Cédula:

co- Contratista

Nombre JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR Cédula 9-700-2468 Idoneidad 2005-300-003

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloria General de la República considera como viables los criterios, y resultados fisicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra



Leslia Urriola Direccionissalisados a garlensas

ConDilece Ten Naciona Resultigenteria

CONTINUO GENERO ACTION ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, MOTARIA PÚBLICA mera del Circuito de Veraguas, con céd. Nº 9-725-1383.

CERTIFICO: 4-704-34

Que esta copia fotostática ha sido cotajada con una copia auténtica de su original, y la misma se ha enc

todo conforme. Veragua

OBS CON COBE; 18853

LEYDIS ESPINOSA DE H Notario Pública Primera del Circulto de Veraguas





### REMODELACION IGLESIA DE TOLE







Cur si recomte dos comentos a la como del original, que en caso de secucion de esta instincción.

o Daco cu la cierca de la Panagai a los 22 días del mes que dos de como de 2016.

iblica da Pi

### República de Panamá

Jese de Seguirmento, Contrel y Calidad de Proyect BIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA

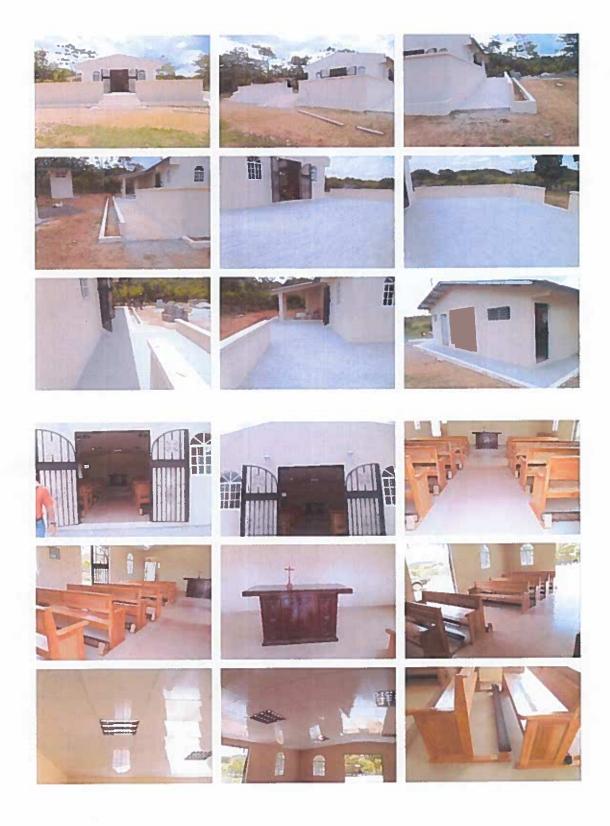
CONTRATICTA: CONTRACT		COOK PRIVAL DE OBRA	
CONTRATISTA: CONSTRUCTION CONTRATO Nº: DC-150-201			
		NISTRUCCIÓN DE LAS CARILLAS DE O	ANI DEDDO ADOLO
PROYECTO Nº: 60875 REHABILITACIÓN, MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPILLAS DE SAN PEDRO APOSTOL, EL CORTERAL, SAN ANTONIO, CERRO VIEJO Y LOS GUARUMOS.			
UBICACIÓN: PROVINCIA DE V	VERAGUAS, DISTRITO DE CAÑ	AZAS. CORREGIMIENTOS VARIOS.	
ASEGURADORA: Asegurado	ora Nacional de Seguros de	Panamá y Centroamérica S.A.	
FIAM CA DE CUMPLIMIENTO	Nº: 04-16-0930222-0		
FIANZA DE PAGO ANTICIPA POLIZAS: 06-01-0006913-0	DO N°: 04-08-0930224-0		
7.02			
Valor Original del Contrate			Total Control of the
Adiciones al Valor Origina		-	
Disminuciones al Valor Or		_	
Valor Final del Contrato:	3/. 299,900.00		
Order, de Proceder:	11 de Enero de 2016	Duración contractual original: 1	20 diameter 1
Vencimiento del Contrato:	8 de Julio de 2016	Prorroga bajo Addenda: No ha	días calendarios días calendarios
Nueva fecha de Vencimiento:	No aplica	Prorroga bajo Addenda: No ha	
Nueva fecha de Vencimiento:	No aplica	Duración Contractual Final: 18	
- 1/HSH	Market State of the State of th		diad calcifoands
May	-		
Representante de I	a Entidad	Firma de	el Contratista
Responsabilidad Técn	ica Exclusiva		ecutor
Nombre: Ing. Rubén	Méndez	Nombre: José B	. De Gracia A.
Cédula: 9-172-	123		700-2468
La Dirección Nacional de Ingrimordiales de aceptación fina	Nombre: Ing. Viadi Cédula: 3-9 Ioneidad Nº: 95- eniería considera como viable que ha establecido la Direcci	del Contratista  mir Vásquez 0-2456 006-11 es los criterios, procesos, documentación de Asistencia Social (DAS), actuantesferencia y el usufructo de la totalidad	e como dueño de la obra l de estos bienes por el
		Ing. Julio C. Sispalizador d	<i>Dutari K.</i> le Obras
	Alator	Ing. Julio C. Fiscalizador d Dirección Naclonal	de Ingenieria
		Dirección Nacional onal de Ingeniería Contraloría Gener	de Ingenieria
	Contraloria Gene	Dirección Nacional onal de Ingeniería Contraloría General oral de la República	de Ingenieria
	Contraloría Gene Nombre: Ing. J	Dirección Nacional onal de Ingeniería Contraloría Gener	de Ingenieria al - Veraguas

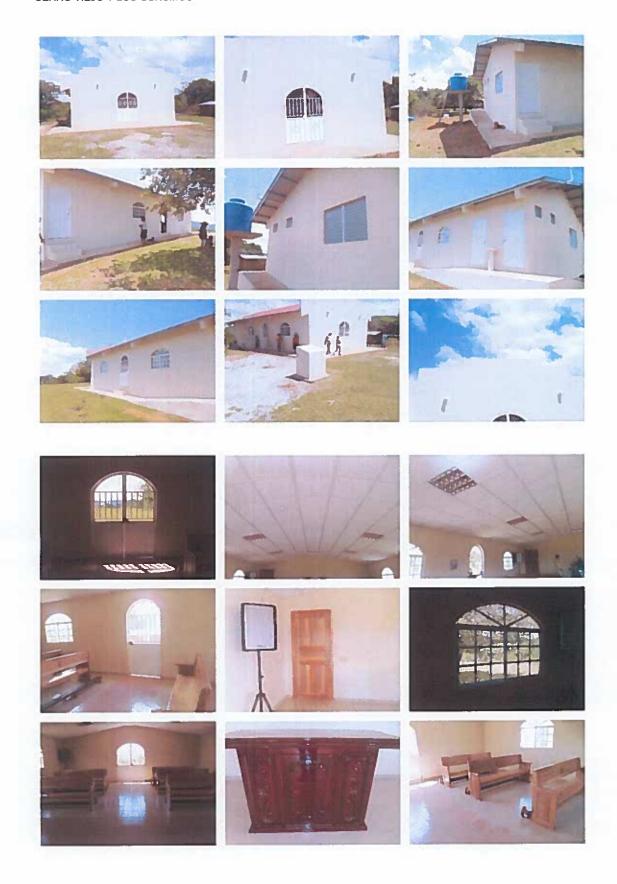
Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Prubica
Primera del Circuito de Varaguas, con céd. Nº 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con una comia autóntica de su original, y la misma se ha encentra de todo contorme.

Yeraguas,
Veraguas,
Veraguas,
Notacia Pública Primera del Circuito de Veraguas





### ROLAMA, S.A.

Albrook / Tel.: (507) 300-3800 Fax: (507) 300-3801

### **ACTA DE ACEPTACION FINAL**

**CONTRATISTA:** 

CONSTRUCTORA J&D, S.A.

PROYECTO:

Construcción del Centro Comercial

Llantero Coronado

**UBICACIÓN:** 

San Carlos Coronado

**EMPRESA:** 

Rolama S.A.

VALOR:

B/ 644,881.08

**FECHA DE LA OBRA:** 

20 de enero de 2014 al 01 de mayo de 2015

Por este medio hacemos constar que la empresa Constructora J&D,S.A., hace entrega final del Proyecto Centro Comercial Llantero, ubicado en Coronado cumpliendo con las disposiciones que se le presentaron en el contrato firmado con la empresa Rolama S.A.

José Beltrán De Gracia

Representante Legal

Rolama, S.A.

Yo, LICDA, LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. Nº 9-725-1383. **CERTIFICO:** 

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su original, y la misma se ita encontrado en todo contermo.

Notarja Pública Primera del Circuito de Veraguas



### FOTOS PROYECTO SERVICENTRO EL LLANTERO









CORREJIMIENTO DE LAS LAJAS, PROVINCIA DE PANAMA OCUPARA "CENTRO COMERCIAL EL LLANTERO CORONADO", DIRECCION DISTRITO DE CHAME, PARA EL SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL QUE

las siguientes clausulas: aceptan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA MANO DE OBRA, de acuerdo con RUC 1626006-1-670978 DV 52, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; convienen y domicilio en Calle 10ma al final Canto del Llano, Santiago, Veraguas, Edificio Ascoove, Local #4, empresaCONSTRUCTORA 18.D S.A., debidamente facultado para firmar este contrato, con portador de la cedula de identidad personal 9-700-2468, actuando en representación de la denominara EL DUEÑO, y por la otralose Beltran de Gracia, varón, panameño, mayor de edad ubicadas en Albrook, debidamente facultado para firmar este contrato, quien en adelante se Panamá, inscrita en el Registro Publico a rollo 1080, imagen 411, ficha 22177, con oficinas sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de de identidad personal 8-194-437, actuando en representación de la sociedad ROLAMA S. A., Entre los suscritos a saber Andrew Berger, varón, panameño, mayor de edad portador de la cédula

capacidad, especialización y experiencia. de mano de obra en construcción respecto de aquellas áreas sobre las cuales posee idoneidad, remodelaciones civiles se dedica de manera habitual e independiente a la prestación de servicios Declara **EL CONTRATISTA** que en su condición de especialista en construcciones y PRIMERA:

Chorrera, sello#153, de la finca # 310581. identificado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panama, Estación Local especificaciones presentados por EL DUEÑo. Estos planos y diseños incluyen el plano original Pérgolas, Corregimiento Las Lajas, Municipio y Distrito de Chame de acuerdo a los planos, diseños y Llantero Coronado, ubicado en la Autopista Interamericana frente al Centro Comercial Las para que realice el suministro de Mano de obra para la construcción de El Centro Comercial El Declara EL DUEÑO que conviene y acepta contratar los servicios del CONTRATISTA

trabajo exigido por EL DUEÑO debe ser dentro del entorno del negocio de un servicentro de autos. requieran; tomando como base los Llanteros antes mencionados. Se entiende que cualquier pero EL CONTRATISTA estará sujeto y responsable por los detalles según las instalaciones físicas lo no esté incluido en los planos y diseños antes mencionados. Los planos serán una guía a seguir, Muerto y El Llantero de Via Israel para confirmar que ningún detalle se quede por fuera, aunque Adicionalmente, EL CONTRATISTA deberá acudir a las instalaciones de EL Llantero de Tumba

firma de los permisos de construcción y ocupación, mas no la tramitación de los mismos. cronogramas de trabajo y listado de materiales necesarios para dicha construcción. Igualmente, la Forman parte de este contrato, los planos, especificaciones y diseños, así como los TERCERA:

presente contrato. equipos de seguridad, y equipos básicos que se requiera para realizar el servicio u obra objeto del toda la mano de obra con sus debidas prestaciones sociales correspondientes, herramientas, EL CONTRATISTA se compromete a llevar a feliz término la obra, y suministrará :ATAAUD

cotización del CONTRATISTA, fechada el 29 de octubre del 2013. as los ejemplares físicos de talleres mencionados en la clausula segunda; más lo contenido en la las actividades y especificaciones contenidas en los planos y diseños presentados por EL DUEÑO, obra descrito en la clausula anterior, y en consecuencia se obliga expresamente a ejecutar todas Declara EL CONTRATISTA que conviene y acepta realizar el trabajo de mano de

pesado, necesario para llevar a cabo LA OBRA, Declara **EL CONTRATISTA** que se compromete a suministrar todo el equipo -A:ATX32

65

**EL DUEÑO** suministrara la energía eléctrica, el agua y el servicio sanitario que se requiera para completar satisfactoriamente la obra en el término pactado.

- B- EL DUEÑO se compromete a suministrar todos los materiales requeridos para completar la obra satisfactoriamente sin retrasar el desarrollo de la misma, con excepción de los materiales necesarios para el movimiento de tierra y relleno de tosca, el cual será suministrado por EL CONTRATISTA.
- C- EL CONTRATISTA suministrara la lista inicial de materiales dentro de una semana después de firmar el presente contrato; EL DUEÑOhará lo posible para suministrar estos materiales tan pronto como le sea posible, aunque tendrá un mes calendario para la consecución de éstos.

Cada vez que se necesiten materiales, **EL CONTRATISTA**, suministrara su nueva lista por lo menos dos semanas previas a su uso. En el caso de Concreto y Bombas de concreto, **EL CONTRATISTA** deberá solicitar este suministro con 3 semanas de anticipación, y el tiempo que demore será según su disponibilidad con la empresas que suministran el concreto y/o bomba para vaciarlo.

D. SI EL DUEÑO incumple con el suministro de los materiales dentro del tiempo fijado, los días que se demore con esta obligación serán extendidos en el tiempo estipulado para la entrega de dicha obra.

SEPTIMA: Declara EL CONTRATISTA que reconocerá como INSPECTOR DE OBRA bajo los términos y condiciones de las especificaciones a cualquiera de las siguientes personas ANDREW BERGER, JOHN BERGER o cualquier otra persona designada por el DUEÑO; quienes podrán actuar y realizar actividades de inspección en forma individual o colectiva. Ambas partes acuerdan que cualquiera de los inspectores designados por el DUEÑO estarán debidamente facultadas para aprobar los puntos de control y ubicación establecidos por el CONTRATISTA.

OCTAVA: EL DUEÑO, se compromete a suministrar un celador permanente para que vigile y custodie los materiales de la obra. El celador será responsable de revisar los maletines del personal que labora con EL CONTRATISTA, igualmente, mantendrá un control de los vehículos que entran y salen del proyecto.

El DUEÑO suministrará un personal encargado de recibir y despachar los materiales a EL CONTRATISTA.

**NOVENA: EL CONTRATISTA** declara que se obliga a realizar toda y cada una de las actividades pactadas en este contrato con la calidad, esfuerzo, eficiencia y demás parámetros propios de su profesión.

DECIMA: Declara el CONTRATISTA que se compromete a iniciar la obra objeto del presente contrato el díag de diciembredel 2013, y entregarla AL DUEÑO (12) DOCE MESES calendarios después de la firma de este contrato, con un mes de gracia para ambas partes tanto para entrega tardía como para entrega adelantada.El TRECEAVO mes no se paga multa por entrega tardía ni premio por entrega anticipada.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá extenderse el plazo aquí estipulado para la entrega de la obra en un número igual al total de días durante los cuales le haya sido imposible a **EL CONTRATISTA** trabajar en la obra por fuerza mayor o caso fortuito no imputables al contratista y además en total de días que, en caso de cambios o adiciones a la obra ordenadas por el DUEÑO convengan las partes.

**EL CONTRATISTA** se compromete a presentar dentro del plazo de (10) diez días de la firma de este contrato, un cronograma de trabajo del proyecto, detallado, desglosando los valores por rengión y etapa, el cual será usado para evaluar el avance de la obra.

DECIMA PRIMERA: Declara EL DUEÑO que se obliga pagarle al CONTRATISTA en concepto de honorarios por los serviciospactados en la cláusula quinta la suma de B/. 644,881.08 + ITBMS, (seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 08/100) monto que será pagado

por avance de obra consensuado y aprobado por el **DUEÑO** de acuerdo a presentación de cuentas, reteniendo 10% que será pagado al finalizar la obra previa inspección y aceptación por parte **DEL DUEÑO**.

Las inspecciones o evaluaciones de avance, que resulten en los pagos del **DUEÑO** hacia el **CONTRATISTA**, se harán cada quince (15) días. Estas evaluaciones del avance de obra deberán ser consensuadas por ambas partes, y deberán efectuarse con un mínimo de tres (3) días hábiles antes de tener que ejecutar dicho pago, el cual se hará mediante cheque del **DUEÑO**.

Queda entendido y acordado que el **DUEÑO** al efectuar cada uno de los pagos al **CONTRATISTA** retendrá una suma equivalente al 10% de cada pago o abono. Las sumas retenidas, serán debidamente entregadas a EL CONTRATISTA al momento que este finalice la obra objeto del presente contrato y que se reciba el permiso de ocupación correspondiente.

**DECIMA SEGUNDA:** Declaran ambas partes que todo cambio o modificación que cualquiera de las partes pretendan introducir o implementar con respecto a las condiciones y términos contractuales establecidos en el presente documento y demás especificaciones, planos, diseños y cronogramas deberá ser convenido previamente y por escrito entre ambas partes.

DECIMA TERCERA: Declara EL CONTRATISTA que se compromete y obliga a pagar puntual y completamente todos los salarios y demás prestaciones laborales a sus trabajadores así como a efectuarles todas las deducciones y retenciones a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del código de trabajo.

EL CONTRATISTA deberá entregar mensualmente al encargado o representante del DUEÑO del proyecto copia de la planilla pre elaborada y una vez realizado el pago, entregará copia del paz y salvo de C.S.S. Igualmente, deberá mantener copia de los contratos, cedula, carnet del seguro social del personal que este laborando en la obra. También debe entregar al inicio de la obra una lista con los nombres y numero de cedula del personal que mantendrá en la obra, actualizando la lista cada vez que haya un personal nuevo. Esto se debe a las frecuentes visitas de los inspectores de la C. S. S. y el MITRADEL que visitan la obra.

Son responsabilidad de EL CONTRATISTA las obligaciones de tipo contractual o laboral que emanen de las subcontrataciones que este tenga que hacer para la ejecución de este contrato quedando eximido EL DUEÑO de cualquier responsabilidad por este tipo de concepto, pero pudiendo recomendar EL DUEÑO la remociónde cualquier trabajador que a su juicio considere necesaria, por razones de moralidad, orden, disciplina, seguridad o rapidez en la obra. Igualmente, EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones laborales con sus trabajadores o subcontratistas emanadas de los convenios o reglamentos establecidos por la convención CAPAC-SUNTRACS siendo de su entera responsabilidad el manejo de las relaciones a que hubiera lugar con el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES de la Construcción, SUNTRACS.

DECIMA CUARTA: Se considera que la obra ha quedado completamente terminada cuando el inspector o EL DUEÑO levante el acta correspondiente de aceptación de la obra. Tras la recepción de la obra, y permiso de ocupación seefectuará la liquidación económica de ella en un plazo no mayor a 15 días calendarios. En caso que la obra haya sido aceptada con excepciones, se retendrá una suma equivalente a dos veces el valor de los trabajos pendientes mientras se ejecuten. También se considera una aceptación tacita, la ocupación adelantada de la obra aunque esto no redime al CONTRATISTA de arreglar cualquier daño o terminar porciones faltantes.

**DECIMO QUINTA:** Declara el **CONTRATISTA** que conoce todas y cada una de las normas, procedimientos, y regulaciones vigentes en la República de Panamá en materia de seguridad ocupacional e industrial relacionadas directa o indirectamente con el servicio que le brindará al dueño.

Así mismo declara el CONTRATISTA que cuenta con todos los equipos y herramientas de seguridad ocupacional e industrial necesarios para desarrollar el servicio contratado, razón por la cual se compromete y obliga a dotar con dichos equipos y herramientas a todo el personal que utilice para ejecutar el servicio o la obra objeto del presente contrato.

**DECIMA SEXTA: EL DUEÑO** se compromete a subcontratar por su propia cuent<sup>67</sup> los servicios de plomería, sistemas contra incendio, y pozo de suministro de agua.

**DECIMA SEPTIMA: EL CONTRATISTA** contratara, a costo del **DUEÑO**, una póliza de seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros, y una póliza de seguro contra todo riesgo (CAR) con todas las coberturas por el (100%) cien por ciento del valor proyectado de la obra.

El CONTRATISTA también suministrara, dentro de los 10 dias siguientes a la firma de este contrato, una Fianza de Cumplimiento a favor y costo del DUEÑO, en caso que el CONTRATISTA no pueda conseguir dicha fianza, el DUEÑO tendrá la potestad de rescindir este contrato sin perjuicio alguno para el mismo, o a escogencia del DUEÑO, entrara en vigencia la siguiente clausula: A- Si el CONTRATISTA incumple alguna parte de este contrato o abandona el Proyecto, dará lugar a que EL DUEÑO retenga para su propio uso toda suma mantenida en retención hasta la fecha, en calidad de indemnización por daños y perjuicios causados. Igualmente, y sin invalidar los derechos del DUEÑO adquiridos en este contrato; EL DUEÑO queda liberado para conseguir a otro contratista para terminar dicha obra.

DECIMA OCTAVA: Se considerara para los efectos de este contrato, que el CONTRATISTA ha incurrido en atraso por el incumplimiento de la entrega de la obra terminada en la fecha acordada, conforme lo establece este contrato. Tal atraso, dará derecho a EL DUEÑO al cobro de una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diariospor la cantidad de días (calendarios) de retraso. Esta suma será cobrada por el DUEÑO del 10% de retención que sean deducidos de los pagos quincenales al CONTRATISTA.

En la ocurrencia de entregar la obra terminada antes de la fecha estipulada en la clausula Decima, EL DUEÑO otorgara a EL CONTRATISTA en concepto de incentivo, la suma de B/.600.00 (seiscientos balboas solamente) diarios por los días de entrega adelantada. Este incentivo será cancelado al momento en que sean pagadas las sumas que componen el retenido tal cual lo estipula la clausula Decima Primera.

**DECIMA NOVENA:** Las partes acuerdan que toda discrepancia, litigio, controversia, diferencia, desavenencia o divergencia provenientes o relacionadas con el presente contrato, asi como su ejecución, interpretación, aplicación y terminación que no pueda ser resuelto amigablemente entre si, deberá resolverse mediantes arbitraje en derecho, conforme al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, y a las leyes panameñas vigentes.

VIGESIMA: El hecho de que las partes incumplan sus obligaciones, o las cumplan imperfectamente o en forma distinta a la pactada o que alguna parte no insista en el cumplimiento exacto de tales obligaciones, o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no refutara ni equivaldrá a modificación del presente contrato, ni impedirá que la otra parte en el futuro insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a su cargo, o ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

VIGESIMA PRIMERA: Este contrato se regira e interpretara de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, incluyendo con respecto a todas las materia de construcción, validez y funcionamiento, sin dar efecto a ninguna regla que pueda dictaminar el uso de las leyes de otra jurisdicción.

Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que si alguna de las estipulaciones del presente contrato resultare nula según las leyes de la República de Panamá, o según las leyes que le sean aplicables en un momento dado, tal nulidad no invalidara el contrato en su totalidad, sino que este se interpretara como sin incluyera la estipulación o estipulaciones que se declaren nulas y los derechos y obligaciones de las partes contratantes serán interpretados y observados en la forma en que en derecho proceda.

VIGESIMA SEGUNDA: Estos trabajos matendran una granatia de un año despues de la entrega final de la obra, dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a reparar o subsanar dichos

daños o desperfectos a su propio costo. **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar dichas reparaciones dentro de 5 dias habiles despues de ser notificado del daño.

Para constancia y fe del mismo se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la Ciudad de Panamá el día <u>20</u> del mes de <u>enero</u> del 2014.

EL DUEÑO

ROLAMA S. A.

ANDREW BERGER

8-194-437

EL CONTRATISTA

CONSTRUCTORA J&D

JOSE BELTRAN DE GRACIA

9-700-2468



# PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA



### CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

### CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

### PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, República de Panamá, 23 de Febrero de 2021

Señores MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL E. S. D.

### Señores

Yo, José Beltrán de Gracia Aguilar, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 9-700-2468, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Constructora J & D, S.A, con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) No. 1626006-1-670978, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del Proyecto a Licitación, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido del mismo. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo	Idoneidad
		×	
			;
HORLANDO PIMENTEL	9-739-897	INGENIERO CIVIL	2016-006-202
EDWIN C. RICHARD	9-156-419	<u>ARQUITECTO</u>	99-001-047
EURYS RODRIGUEZ R.	9-725-1306	TEC. EDIFICACION	2013-301-049
GABRIEL PINZON COSSIO	<u>9-711-1789</u>	ELECTRICISTA	2004-600-078
VICTOR CHAVEZ	<u>9-724-1923</u>	<u>PLOMERO</u>	2008-400-007
EDUARDO DAVID PEREZ	<u>9-720-107</u>	<u>SOLDADOR</u>	5167

JOSE BELTRAN DE GRACIA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA J&D, S.A. IDONEIDAD: 2005-301-003 CED. 9-700-2468



# INGENIERO CIVIL



### **CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 23 de Febrero de 2021

Señores Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social E. S. D.

> Ref: PROYECTO Nº 61119 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.", asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Ing. Civil

Atentamente,

José Beltrán De Gracia A. Representante Legal Constructora J&D, S.A Idoneidad 2005-301-003

Ing. Civil

Idoneidad No. 2016-006-202

Cde: 9-739-897 celular: 6932-7984

### **HOJA DE VIDA**

Este profesional está designado como:	INGENIERO CIVIL		
Datos Personales:			
Nombre Completo:	HORLANDO PIMENTEL MONTILLA		
Fecha de Nacimiento:	<u>25/11/1992</u>		
Número de cédula de identidad personal:	<u>9-739-897</u>		
Nacionalidad:	<u>PANAMEÑA</u>		
Número de licencia de la Junta Técnica de Inge	niería y Arquitectura de Panamá:		
Estudios Superiores:			
Título Obtenido:	LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL		
En el año de:	<u>2016</u>		
Universidad:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA		
Otros estudios realizados:	BACHILLER EN CIENCIAS		
Cargo en la Compañía:	INGENIERO CIVIL		
Cargo actual en la Compañía:	INGENIERO CIVIL		
Cargos anteriores en la Compañía:	INGENIERO CIVIL		

### HORLANDO PIMENTEL MONTILLA

9-739-897

### Información Personal

Apellido (s) / Nombre (s) Dirección (actual) Teléfono (s)

Correo (s) electrónico (s)

Nacionalidad Edad

Sexo

Estado civil

Pimentel Montilla, Horlando De Jesús

Bda Alto Lajas, Canto del Llano, Santiago de Veraguas

958-8335 Móvil:

6932-7984 6466-4134

h.pimentel2592@gmail.com Panameña

25 años Masculino Soltero

### Experiencia Laboral

Fecha Cargo Funciones y Responsabilidades Nombre y dirección de

la empresa

Enero 2017 al Presente Ingeniero Residente

Encargado de Proyectos Green House Construcciones S,A Santiago de Veraguas.

Fecha

Cargo

Funciones y Responsabilidades Nombre y dirección de la empresa Marzo 2015 a Diciembre 2016

Licenciatura en Ingeniería Civil

Ingeniero Civil Junior

Confeccion de Planos de Sistemas de Acueductos, Diseño,

Modelación y Presupuestos de Acueductos.

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

Panamá Ciudad

### Educación y Formación

Fechas

2011 al 2016

Cualificación Obtenida Principales materias estudiadas

Topografia, Elementos de Geomatica, Materiales de Construcciony Normal de Ensayo, Hormigon I, Hormigon II, Interpretacion de Planos y Especificaciones de planos, Ingenieria Electrica, Estructuras Metalicas, Seguridad de Construccion, Ingenieria de Transporte I, Ingenieria de Transporte II, Mecanica de Suelos, Geotecnia, Recursos Humanos, Hidrologia, Suministro y Recoleccion de Aguas,

Presupuesto y Costos de Proyectos, Planeamiento y Control de Proyectos, Tratamiento de Aguas Residuales, Puentes y Estructuras especiales.

Nombre de la Institución Nivel

Universidad Tecnologica de Panamá

Universitaria

### Fechas

Cualificación Obtenida Principales materias estudiadas Nombre de la Institución Nivel

2008 al 2010

Bachiller en Ciencias

Física, Matemática, Ingles y Lógica

Instituto Urracá Secundaria

### Fechas

Cualificación Obtenida Principales materias estudiadas Nombre de la Institución Nivel

2005 al 2007

Primer Ciclo

Matemática, Ingles

C.E.B.G Belizarios Villar Perez. Primer Ciclo.

### **Otros Idiomas**

Nivel

Idioma

Capacidades y Competencias Informáticas

\*Dominio de los componentes de Microsoft Office (Excel Avanzado, Word, Power Point, etc.).

\*Conocimientos y dominio de aplicaciones informaticas de diseño grafico en 3D y 2D (Dominio Intermedio: AutoCAD, Dominio basico: SketchUp).

Permiso (s) de conducción

Licencia tipo D

### Referencias

Tec. Olmedo Pimentel Ing. Oscar Fabrega Ing. Itzel Castillo Lic.Dayana Fabrega

6648-1743, Técnico en Topografía

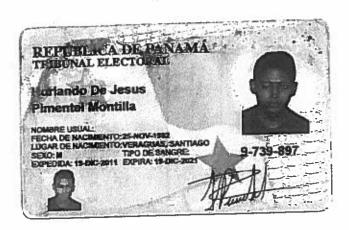
6673-4328, Ingeniero en Telecomunicaciones, CWP.

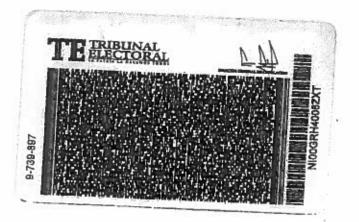
6526-1632, Ingeniera Civil.

6656-9067, Ejecutiva de Venta, Green House Santiago S,A









### REPÚBLICA DE PANAMÁ

AND DISCOURT MADE THE THE PROPERTY OF THE PROP



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Loy 15 do 26 do onoro do 1959)

### RESOLUCIÓN Nº 16,679

Por la cual se declara idóneo a HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

### LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

### CONSIDERANDO:

Que HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA en memorial de fecha 29 de septiembre de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingenieria y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idôneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA acompaña a su solicitud:

 a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.

b) Original del Diploma otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 2 de SEPTIEMBRE de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

### RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que HORLANDO DE JESUS PIMENTEL MONTILLA mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-739-897, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al púmero:

C.I. No.: 2016-006-202.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 20 de octubre de 2,016.

ARMS TONCS OF WOLVER'S TARGETS

AMANGORCADI INCINTINAT

ANTIA TENGA ET ROCHTENA Y APOUTTETURA

ACCIVITION TANGETT CTURA

[ INCART

ING. OMAR GONZALEZ B.
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITINCTURA
NOTIFICACION

Alea 11-73 do la mara dol
dia 14 de maria bio de
20 1/2 se notifica at señor Maria do de la
prosonta Resolución de Idonoxicad Profusional

No. 46,679

DE PARA DE LA PRESENTAR A LA PRESENCIA DE LA CONTRACTOR D



# República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

# Horlando De J. Pimentel Montilla

con cédula de identidad personal 9-739-897.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Civil

con certificado de idoneidad 2016-006-202.

Ting, Omar González B. Secretario

Panamá, 20 de octubre de 2016



# ARQUITECTO



### **CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 23 de Febrero de 2021

Señores Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social E. S. D.

> Ref: PROYECTO Nº 61119 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.", asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Arquitecto

Atentamente,

José Beltrán De Gracia A.
Representante Legal
Constructora J&D, S.A
Idoneidad 2005-301-003

Arquitecto

Idoneidad No. 99-001-047

Cde: 9-156-419 celular: 6515-7287

### **HOJA DE VIDA**

Este profesional está designado como: **ARQUITECTO Datos Personales: EDWIN C. RICHARDS A.** Nombre Completo: Fecha de Nacimiento: 02-JUNIO-1968 Número de cédula de identidad personal: <u>9-156-419</u> <u>PANAMEÑA</u> Nacionalidad: Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá: N° 99-001-047 **Estudios Superiores**: LICENCIATURA EN ARQUITECTURA Título Obtenido: En el año de: <u> 1999</u> UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA

**BACHILLER EN CIENCIAS** 

**ARQUITECTO** 

**ARQUITECTO** 

**ARQUITECTO** 

Universidad:

Otros estudios realizados:

Cargo actual en la Compañía:

Cargos anteriores en la Compañía:

Cargo en la Compañía:

### EDWING RICHARDS A

### **CURRICULUM VITAE**

### **DATOS GENERALES**

Nombre:

Edwin C. Richards A.

Edad:

42 años

No. cédula:

9 - 156 - 419

No. seguro social

156 - 419

Estado civil:

Casado

Nacionalidad:

Panameño

Domicilio:

Correg. La Peña, Santiago de Veraguas

Teléfono:

Res. 954 – 9143 Cel. 6515 - 7287

### **Estudios**

### Universitarios

Técnico en dibujo arquitectónico. C.R.U.V. 1989

Lic. en Arquitectura Universidad de Panamá. 1999 (Arquitecto)

### Cursos

Diseño asistido por computadora, auto cad

Seminario de estudio de factibilidad

Seminario de "Administración de Proyectos". por: C.O.C.

Technology. noviembre de 2000.

Seminario de "capacitación ambiental". agosto del 2001.

Seminario de "engoverment". por dee consultores. agosto 2002

Seminario de "normas de control interno gubernamental". noviembre de 2002.

Programa de estudio del idioma inglés en Knowledge of English (koe)

### Experiencia laboral

- -Departamento de ingeniería municipal santiago 1997
- -Ejercicio profesional independiente desde el año 1999

diseños residenciales, urbanizaciones, remodelaciones, locales comerciales, centros comerciales, centros recreativos y deportivos.

- -Arquitecto residente en la constructora del Sr. Julio C. Richards A.
- -Fondo de inversión social desde el año 2000 al 2004, como promotor y supervisor de proyectos tales como: escuelas, acueductos, vados, caminos, puestos de salud, canchas deportivas etc.

Algunos proyectos de diseño arquitectónico realizados:

- Diseño de la remodelación de la residencia del Sr. Bernabé Castillo.
- Diseño de la remodelación de la residencia del Sr. Lito Madrid.

- Diseño de la remodelación del Mercado Público de Santiago.
- Diseño de la residencia del Sr. Justo Fabio Spiegel.
- Diseño de la residencia del Sr. Florencio Yangüez y Sra.
- Diseño del edificio comercial Grupo Battik.
- Diseño de local comercial y apartamento del Sr. Jack Cheng.
- Diseño de la residencia del Sr. Eladio González
- Diseño de la residencia de la Sra. Segunda Atencio
- Diseño de la residencia de la Sra. Leydi Caballero de Cruz
- Diseño de la cabaña en Alto de Piedra, Santa Fé prop. de la Sra. Nivia de Palacios.
- Diseño de la residencia del Sr. Aristides Caballero
- Diseño de la residencia del Sr. Eduardo Spiegel y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Pacifico Sánchez y Sra.
- Diseño de la residencia del Sr. Juan Cedeño
- Diseño de la remodelación a la residencia del Sr. Mateo Castillero
- Diseño de la residencia del Sr. Jorge Donoso
- Diseño de la residencia de Joel Guizado y Sra.
- Diseño de la remodelación de la residencia de la Sra. Briceida de castillo
- Diseño de la residencia del Sr. Margarito Juarez H.
- Diseño de la residencia del Sr. Edgardo Madrid y Sra.
- Diseño del Residencial Génesis, La Soledad, Santiago.
- Remodelación de residencia del Sr. José Otero en Calabacito, Santiago
- Diseño de edificio comercial "NOGALES" propiedad de Rogelio Estévez.
- Diseño de Residencia prop. De Residencial Sagrado Corazón de Jesús.
- Diseño y construcción de anexo a Residencia prop. De Sra. Itzel de Bustavino.
- Diseño de residencia prop. de Sr. Vaniet Batista.
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Sr. Eladio González
- Diseño y construcción de la residencia prop. del Lic. Nobel A Castillo
- Contratista del residencial Nuevo Santiago.
- Supervisor en Residencial Sagrado Corazón de Jesús
- Diseño de fachada y construcción de las Mejoras al Complejo Deportivo de Atalaya.
- Diseño y construcción de la residencia del Sr Fernando Santos
- Diseño de la adecuación y remodelación de la Sucursal de La Dirección de Investigación Judicial de Santiago de Veraguas.



261



190301102933 04

"Se reconoce que la independencia de las profesiones constituye una garantia esencial para la promoción, desarrollo y profección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el dia: 08-ene-2019 Carnet expira el dia: 08-ene-2024 PIN: 7FpkY-upQ0q-caR9J









#### MINISTERIO DE GERAS PUBLICAS

#### HATA TECNICA DE ENGENERIA Y ARQUITECTURA LET 30 II IDE 21 DE ENED DE 1811

#### RESOLUCION Nº 1628

For la cual se declara idones al Sr. EDWIN CESAR RICHARDS A.

para ejercer la profesión de A R Q U I T E E T O
en el territorio de la República.
LA JUNTA TECNICA DE INGENHERIA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:
Que el Sr. EDNIN CESAR RICHARDS A. en memorial de fecha 20
de. MYO de 1999 , solicita a la Junta Tecnica de Ingenie- ría y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo to. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le de- clare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO.  en el tarritorio de la República.
Que de cumplimiento con lo que establece al artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor
EDNIN CESAR RICHARDS A. acompaña a se solicitud:  a) Certificado de Nacimiento expedido por el Birector del Registro Eivil, para acreditar su calidad de panameño.  b) Mistorial Policivo expedido por el Birector de la Policia Técnica Judicial y testimonio de bonorabilidad acreditada por declaraciones extraju-
diciales. c) Original del Diploma otorgado por la Universidad. DE PANAMA
el día 10 de MARZO
de 19.99, pera comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN
ARCHITECTURA , y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Mincación.  ch) Certificado expedido por la Universidad.
domie ésta recomoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad.
delle 19.
RESUELVE:
Declarar, como en efecto declara, que el Sr. EDNIN CESAR RICHARDS A.
rayor de edad, de racionalidad
de identidad personal No. 9-156-419 es idóneo para ejercer la profesión A R Q U I T E C T O en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:
E. I. No 29-001-047
Dado en la Civiai de Parara, el día. Pá do
AND MARIUEL PROY G.
ING. PEDRO AROSEMENA
PL CECEPTADIO



R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

## Técnico en Edificación

#### **CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 23 de Febrero de 2021

Señores Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social E. S. D.

> Ref: PROYECTO Nº 61119 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.", asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Técnico en Edificación

Atentamente,

José Beltrán De Gracia A. Representante Legal Constructora J&D, S.A Idoneidad 2005-301-003 Técnico en Edificación
Idoneidad No. 2013-301-049

Ced: 9-725-1306 celular: 68737001

Este profesional está designado como: **TECNICO EN EDIFICACION Datos Personales:** Nombre Completo: **EURYS RODRIGUEZ R.** Fecha de Nacimiento: 01 DE NOV. 1986 Número de cédula de identidad personal: 9-725-1306 Nacionalidad: <u>PANAMEÑA</u> Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá: 2013-301-049 **Estudios Superiores**: Título Obtenido: **TECNICO EN EDIFICACIONES** En el año de: 2008 Universidad: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA Otros estudios realizados: Cargo en la Compañía: CAPATAZ Cargo actual en la Compañía: **CAPATAZ** 

**CAPATAZ** 

Cargos anteriores en la Compañía:

#### **EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986 CED 9-725-1306 RESIDENCIA VERAGUAS SANTIAGO CEL: 6694.9140

#### **ESTUDIOS CURSADOS**

Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002

Bachiller en Comercio

#### UNIVERSITARIOS

Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones

#### **EXPERIENCIA**

2011-

Capataz Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María.

2012

Capataz Construcción de Planta de Tratamientos de Aguas Negras en Albrook.

2013

Capataz Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa,
 Sona- Veraguas

2014

> Capataz Construcción de Servicentro El Llantero

2015

Capataz Construcción de Llantero en Coronado

2016

> Capataz de Construcción de casas de barriada, Capillas en Cañazas

2017

Capataz Construcción y Remodelación de Capillas en Cañazas

2018

- Capataz Construcción de Canchas en El Distrito de La Mesa Provincia de Veraguas
- Capataz Construcción de dos Puentes en Rio Piedra y Rio Botro distrito de Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos
- > Capataz de obra construcción de casas Residencial Green Houses Santiago

2019

Capataz Remodelación de Casa Urbanización Génesis Panamá

#### REPÚBLICA DE PANAMÁ TUBUNAL ELECTORAL

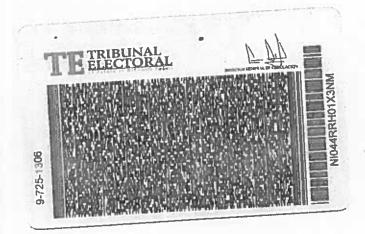
Eury Santiago Rodriguez Rodriguez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO:01-NOV-1886
LUGAR DE NACIMIENTO:VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024



9-725-1306

Eny 5 Poliguez





191



190924110704 02

"Se reconoce que la independencia de las profesiones constituye una garantia esencial para la promoción, desarrollo y profescion de nuestra sociedad."

Carnet emitido el dia: 18-sep-2019 Carnet expira el dia: 18-sep-2024

PIN: e2xJb-v4rgt-gAYPW



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Ley 15 del 26 de Engro de 1959)

#### RESOLUCION Nº 5,020

Por la cual se declam idôneo a PURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TECNIGO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la Republica.

#### LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

#### CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013, solicitó a la Junta l'écnica de Ingenicia y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIBRIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963. EURY SANTILAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:

a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.

b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 30 de ABRIL de 2008, para comprehar que tiene el utulo de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que esta debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

#### RESUELVE

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-725-1306. es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establese la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende al Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1de 10 de 2013.

ING. RODRIGO SANCHEZ PRESIDENTE ARO RICARDO ROBLES SECRETARIO



R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

## Electricista

#### **CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 23 de Febrero de 2021

Señores Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social E. S. D.

> Ref: PROYECTO Nº 61119 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.", asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Electricista Atentamente,

José Beltrán De Gracia A. Representante Legal Constructora J&D, S.A Idoneidad 2005-301-003

Electricista

Idoneidad No. 2004-600-078

Ced: 9-711-1789 celular: 66335973

este profesional esta designado como:	ELECTRICO
Datos Personales:	
Nombre Completo:	Gabriel Pinzón C.
Fecha de Nacimiento:	<u>23-08-1980</u>
Número de cédula de identidad personal:	<u>9-711-1789</u>
Nacionalidad:	<u>PANAMEÑA</u>
Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y	Arquitectura de Panamá:
Estudios Superiores:	
Título Obtenido:	Licenciatura Geografía e. Historia
En el año de:	2009
Universidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL
Otros estudios realizados:	BACHILLER EN ELECTRICIDAD
Cargo en la Compañía:	ELECTRICISTA

 $\underline{\mathsf{ELECTRICISTA}}$ 

ELECTRICISTA

Cargo actual en la Compañía:

Cargos anteriores en la Compañía:



Gabriel Pinzón Cossío

Cañasilla Arriba, Santiago

Cel.: 6633-5973

#### **OBJETIVOS**

Obtener una oportunidad En su distinguida empresa que me permita desarrollar conocimientos y habilidades. A cambio ofrezco disposiciones una mente sana, creativa; pero ante todo responsabilidad, honestidad y mi mejor voluntad de valorar a desenvolverme en posiciones exigentes de alta responsabilidad y con grandes oportunidades de crecimiento.

#### **DATOS PERSONALES**

Cédula de identidad personal:

9-711-1789

Fecha de Nacimiento:

23 de agosto de 1980

Lugar de Nacimiento:

Santiago, Veraguas

Nacionalidad:

Panameña

Edad:

37 años

Sexo:

Masculino

Estado Civil:

Unido

Idoneidad:

2004-600-078

#### PREPARACIÓN ACADEMICA

Universidad Nacional De Panamá II Año Licenciatura En Geografía E Historia Certificado de Sexto Año, IPT de Veraguas Bachiller Industrial en Electricidad Certificado de Tercer Año, Primer Ciclo El Espinal Calobre

Certificado de Sexto Grado, Escuela de Calobre

#### **CURSOS REALIZADOS**

Curso en Electricidad INADEH

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

Instalaciones Eléctricas Residenciales

Comercial Industrial en Sistema Monofásicos y Trifásico.

Algunos Proyectos The Oxford School

**DIJ Santiago** 

Pabellón 2º Planta del Instituto Urraca , Locales Comerciales, Instalación de plantas eléctricas,

sistemas solares.

Escuela en área Comarcal

#### REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Yoel Muños

Cel.: 6617-2065

Arq. Edwin Richard Cel.:6515-7287

Sr. Mario Virzi Ing. Arístides Rojas Cel.: 6150-2026

Cel.:6480-5920

Arq. Marany Muñoz Cel.:6615-6447

Ing. José Luis Solanuilla Cel.: 6266-5842









República de Panamá



A CONTRACT OF THE PARTY OF THE

La funta Técnica de Ingeniería y Arquitectura En atención a que:

Sabriel Pinzón Cossio

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Electricista General

Certificado de Idoneidad 2004-600-078

Ing. Abdiel B. Cano G. Presidente

Ing. Ernesto De León. Secretario

Panamá, 16 de junio de 2004



### **PLOMERO**

#### **CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 23 de Febrero de 2021

Señores Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social E. S. D.

> Ref: PROYECTO Nº 61119 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.", asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Plomero

Atentamente,

José Beltrán De Gracia A.
Representante Legal
Constructora J&D, S.A
Idoneidad 2005-301-003

PLOMERO

Idoneidad No. 2008-400-007

Ced: 9-724-1923 celular: 6585-9628

Este profesional está designado como:	PLOMERO
<u>Datos Personales</u> :	
Nombre Completo:	VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ V.
Fecha de Nacimiento:	<u>26- NOVIEMBRE -1985</u>
Número de cédula de identidad personal:	<u>9-724-1923</u>
Nacionalidad:	<u>PANAMEÑA</u>
Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería	y Arquitectura de Panamá:
N° 2008-400-007	
Estudios Superiores:	
Título Obtenido:	BACHILLER EN CIENCIAS
En el año de:	
Otros estudios realizados:	CURSOS INHADE
Cargo en la Compañía:	PLOMERO
Cargo actual en la Compañía:	PLOMERO
Cargos anteriores en la Compañía:	PLOMERO

#### Victor A. Chavez V. CED. 9-724-1923 RESIDENCIA VERAGUAS- SANTIAGO FECHA DE NAC: 26-10 -1985

#### **TELEFONO 6585-9628**

#### C.I.N. 2008-400-007

#### **ESTUDIOS CURSADOS**

ESCUELA RUBEN DARIO	1991-1996
COLEGIO BELISARIO VILLA	R 1997-2000
IPTV	2001-2003

#### **CURSOS**

#### **HOJA DE VIDA**

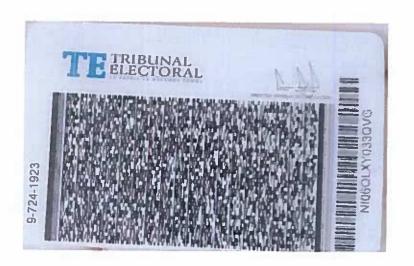
2003	Instalación de Plomería en la Escuela de Nuevo Chorrillo, Mata Redonda, Las Cruces y La Montañuela
	Instalación en la Remodelación de Casino Lucky Games Estadio de Soná
2004	Instalación de Plomería Escuela Bolívar, Soná, Veraguas. Remodelación del Casino Magic, Chitré.
2005	Instalaciones plomería escuela El Hachal
2006	Instalación de Plomería en edificios de 24 apartamentos en Juan Díaz, Panamá.
2007	Instalación de Plomería en Casa de playa en Santa Clara, Río Hato.
	Instalación de Plomería Escuela Los Cerr Sub, y de la Escuela La Coca.
2008	Instalación de Plomería del edificio la florida en pedregal, de estructura de la Policía de Colon

	Instalación de plomería escuelas en la Provincia de Dariéns Escuelas dignas por Escuelas Rancho
	Instalación de plomería Escuela El Piro De Las Palmas
2010	Instalación de Plomería Remodelación de Escuelas en Sona, Dirección de Investigación Judicial de Veraguas (DIJ)
2011	Instalación de Plomería la construcción de la biblioteca
	Pública, remodelación de la escuela de la raya de santa
	María fase 1 y 2
2012	Instalación de Plomería acueducto en la mata de Antón
	Instalación de Plomería 2 ampliaciones en el proyecto deivis
	de la policía en colon Remodelación de las instalaciones de Maracativí,
	Acueducto El Jobo y Sajalice,
2013	Instalación en Galeras comerciales en El Roble de Aguadulce, Plantas de tratamientos de Aguas Residuales en el Albrook, Sona y Cañitas de Chepo, Sucursal Banco Nacional en Cañzas, Remodelación de Hotel en Santiago de Veraguas.
2014	Instalación de Plomería Centro Comercial, en coronado, Casa del Mivi en Panamá, Sona Paga, Escuela en Colono, 2015 Contratista en Proyecto ubicado en la 24 diciembre, de Centros Comerciales. (Actualmente)
2016	Instalación de Plomería en Remodelación y Construcción de Capillas en el Distrito de Cañazas, con la Dirección de Asistencia Social (DAS), Cocina Comedor en Cacao.
2017	Instalación de Plomería Construcción y Remodelación de Capillas en el Distrito de Cañazas, La Pintada, La Mesa de Veraguas, Ampliación del Centro Parroquial en Tole Chiriquí. Con la Dirección de Asistencia Social.
2018-2019	Instalaciones de plomería en Cañazas, santa fe, la pintada









# Republica de Panamá



Funta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

## En Atención a que:

Victor Alejandro Chavez Vasquez

Ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y presente el certificado de idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Arqta. Olga Rodríguez Sam Secretaria Certificado de Idoneidad 2008-400-007

Arqta. Magda Bernard V. Presidenta

Panamá, 15 de abril de 2008.



### **SOLDADOR**

#### **CARTA DE COMPROMISO**

Santiago, 23 de Febrero de 2021

Señores Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social E. S. D.

> Ref: PROYECTO Nº 61119 CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA.", asumiremos anuencia en cuanto a la participación y la responsabilidad en dicho proyecto como Soldador

Atentamente,

José Beltrán De Gracia A. Representante Legal Constructora J&D, S.A Idoneidad 2005-301-003 SOLDADOR Idoneidad No. 5167

Ced: 9-720-107

Este profesional está designado como:

Datos Personales:

Nombre Completo:

EDUARDO DAVID PEREZ B.

Fecha de Nacimiento:

21-MARZO-1984

Número de cédula de identidad personal:

9-720-107

Nacionalidad:

PANAMEÑA

Número de licencia de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá:

N° 5167

#### **Estudios Superiores**:

Título Obtenido: BACHILLEN CONSTRUCCION

En el año de:

Otros estudios realizados: CURSOS INHADE

Cargo en la Compañía: <u>SOLDADOR</u>

Cargo actual en la Compañía: <u>SOLDADOR</u>

Cargos anteriores en la Compañía: SOLDADOR

**FECHA DE NAC:** 

21- MARZO-1984

CED:

9-720-107

RESIDENCIA

**VERAGUAS** 

#### **ESTUDIOS CURSADOS**

Segundo Ciclo IPTV , Titulo 2000-2002 CONSTRUCCION

#### **EXPERIENCIA**

Laboro como Albañil Proyecto Construcción de Parque Infantil Cacao Remodelación de Cocina Comedor en Cacao 2016

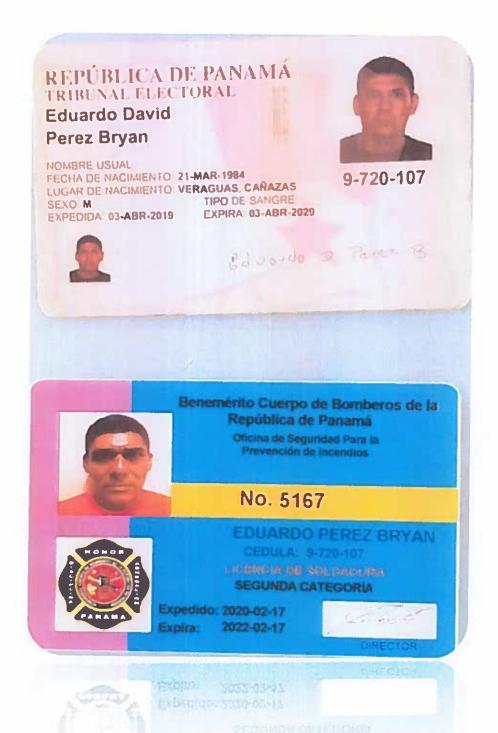
Encargado de Proyectos Construcción y Remodelación De Capillas en el Distrito de Cañazas, La Mesa de Veraguas 2017

Encargado de Proyecto Construcción de Canchas en El Distrito de La Mesa Provincia de Veraguas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos, 2018

Remodelación de la Casa Comunal de Aromillo, Remodelación Del Parque en Cañazas

Encargado de Proyecto Construcción de Casas Comunales 2019 Los Lajones y El Poste.

2015 Instalación en los Centros Comercial ubicado en la 24 diciembre, de Centros Comerciales.





R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

## Referencias Bancarias





Santiago, 23 de Febrero de 2821

Señores

Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Socia E. S. D.

Referencia: Licitación Pública: No. 61119

CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES DE IPETI GUNA.

#### Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978, y por medio de su representante legal el señor José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468 tenemos a bien informarles que es cliente de BANESCO, S.A., desde agosto de 2011, manteniendo cuenta corriente y operaciones con nosotros; motivo por el cual, en caso de que le fuese adjudicada la licitación Pública en referencia, estarlamos en la mejor disposición de financiar el cien por ciento (100%) del monto ofertado, hasta la suma de Ciento veinte dos mil sesenta y cuatro con 36/100 (\$ 122,064.36), siempre y cuando el cliente cumpla con las políticas y requerimientos de crédito de Banesco, S.A.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Entidad Bancaria: Banesco, S.A. Deudor: Constructora J & D. S.A.

Tipo de financiamiento: Línea de Crédito Rotativa

Moneda de financiamiento: Dólar

La aprobación final de esta solicitud de crédito, estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el tipo de financiamiento, y de acuerdo a la situación financiera del deudor, por lo que esta carta de intención no conlleva compromiso contractual por parte de Banesco, S.A., y ninguno de sus oficiales.

Dejamos constancia de que la facilidad aquí indicada ha sido evaluada por nuestra instancia que corresponde de acuerdo al tipo de financiamiento y a la situación financiera actual. Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados por el referido acto público.

Sin más por el momento, queda de usted,

Atentamente,

Banesco, S.A.

Isye Ellis Urieta Gerenté Sucursal

#### Programa de ejecución Proyecto Construcción Centro de Artesanias y Centro de legumbres en Ipety - Guna 180 días calendarios

121

			calendari	U\$							
	Modo de tarea	Nombre de tarea	e feb			abr			2021	1	1
1	e la	AVANCE TOTAL DE PROYECTO	02/25	-	mar	abr	may	jun	jul	ago	180 dia
2	=	PRELIMINARES		r	-				-		08/24
3		LETRERO TIPO 1 (1.20X2.40) METAL					-			-	
-		PLACA DE MARMOLINA 12X17 CREMA LOGO GRAV AZUL							+	+	+
4	X			1	-						-
5	*	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17								-	1
6	*	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40X2.40 M		E							
7	*	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3 DE ALTURA		1						ment)	
8	-	DEMOLICION		Г							
9	*	DEMOLICION DE DE CASA DE MADERA (ARTESANIAS) INLCUYE ACARE							-		
10	*	DEMOLICION DE AREA DE VENTA DE LEGUMBRES INCLUYE ACARREO			1				1		1
11	-	TERRACERIA					i	-			-
-		SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE HORMIGON REFORZADO	-	ı					4		1
12	<i>*</i> *			1							
13	AT .	CONSTRUCCION DE CABEZAL DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA		11							
14	-	CONSTRUCCION DE AREA VENTA DE ARTESANIAS		1	I .						
15	*	REPLANTEO Y DEMARCACION		I							
16	*	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)		1	Construction of the last of th			-			
17	*	ZAPATA E 1,00X1.00 X 0.30M, CONC 4000 LBS/PULG2, C/R	_	1					-		
18	*	VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULGZ C/R		11							
	_	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO									-
19	A.			1				-			-
20	×	BASE DE GRAVILLA		1	-						1
21	A.	BLOQUE DE 6" RELLENO C/R		1							
22	*	PEDESTAL CONC 3000LBS/PULG2, C/R		1						J- H-	100
3	*	COLUMNAS DE TUBO DE 4"X4"X 1/4	i i								
4	*	PLATO DE 12"X12"		1				State			
25	*	PISO DE CONC. 3000LBS/PULG2, ESP=0.10 M, C/R		1						1	
26	<u> </u>	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS DE ARCILLA+ZOCALO		H	-					-	-
	×		_	-							_
27	7	PARED DE BLOQUES DE 6, RELLENO C/R C/MEZ			The same of						
28	*	REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR							minut		
29	*	PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)		i.	Parents.						
30	*	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2°X6" AC		T							
31	*	WF 6X25			-				-		
32		WF 8X 28	-						_		-
33	G.	BANCAS DE CONCRETO	-	1							
	<i>7</i> 4								-		
34	*	VENTANAS DE MALLA EXPANDIDA DE 3/4 DE ACERO, CAL 16 PINTAD/									
35	*	VENTANAS DE ORNAMENTALES TIPO PERSIANA (TROPICAL)									
36	*	VENTANA DE ORNAMENTALES TIPO PERSIANA ( TROPICAL)									
37	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE MALLA EXPANDIDA		1							
38		ELECTRICIDAD					-		-	-	
39		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORESCENTE DE 3 X 3	1						+		
		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAIA DE MEDIDOR DE 200 AMP, 1 P	-								
7	** *	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 8 CIRCU	-						-	-	
41	X.										
42	*	CONSTRUCCION DE TAPÍA DE 1.00X1.70 CON TECHO DE LOSA COMPL		Ш						-	-
43	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER DOBLE DE 20 AMP COMPLI						in a color of			
44	*	SUMINISTOR E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAP			1						
45	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 15 AMP/120 V		H	-			- Andrew Trans			
46		CONSTRUCCION DE AREA DE LEGUMBRES							-		100000
47		REPLANTEO Y DEMARCACION	+	H		-				-	-
- (				H					T		1
48	X	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)		Ш					1		
49	AT .	ZAPATA DE 1.00X1.00X0.30M CONC 3000 LBS/PULG2 C/R									
50 ;	*	VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULG2 C/R				Limite	STEEL STEEL			3	
51 ;	*	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO									
52	*	BASE DE GRAVILLA							1		1
53	*	BLOQUE DE 6" RELLENO C/R		H					1		-
54		PEDESTAL CONC 3000LBS/PULG2, C/R			-				T		
-	A .						T		1		
55		COLUMNAS DE TUBO DE 4"X4"X 1/4		Ш		-			1	1	
56 )	*	PLATO DE 12"X12"					-		7		
57 ;	*	PISO DE CONC. 3000LBS/PULG2, ESP=0.10 M, C/R					Al Control		-		-
8 ,	*	SUMINISTRO E INSTACION DE BALDOSAS + ZOCALO						0.00	0 0		
59 )	*	PARED DE BLOQUE DE 6 RELLENO C/R C/MEZ				Townson.					-
50		REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR	1	1			T		1		
-		PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)			-				T		
31 7									-		
52 7		REVESTIMIENTO DE AZULLEJOS					-		A STATE OF		
53 7	4	WF 6X25				Time of					
		WF 8X28	3 3			1		_		301	1
34											

#### Programa de ejecución Proyecto Construcción Centro de Artesanias y Centro de legumbres en Ipety - Guna

122

đ	1	e Nombre de tarea		1			1		2021		
66	tarea	BANCAS DE CONCRETO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
67	-	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE MALLA EXPANDIDA				-		-	1		_
68		ELECTRICIDAD						10-10-0	1		
69		SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORESCENTE DE 3 X 3						A HILL	-	-	
70		SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP, 1 P		-			<u> </u>		-		
71		SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 8 CIRCU		-	-				1		
72	10	CONSTRUCCION DE TAPIA DE 1.00X1.70M CON TECHO DE LOSA COM	-	-			1		1		
73		SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS DOBLE DE 20 AMP COMP				-			-		
74	5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAP									-
75	13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 2º X 2 DE 3 X 20 WATT		-		Parameter			1		
76		SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP/120V II							1	E	
77	<b>S</b> .	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 15 AMP/120 V	-			-				T	
78		CONSTRUCCION DE BAÑOS				- Lancas					
79	12	REPLANTEO Y DEMARCACION							1		
80	<u> </u>	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)								-	
81	<u> </u>	VIGA SISMICA CONC. 3000LBS/PULG2 C/R							-	-	
82	1	BLOQUE DE 6" RELLENO C/R	-	- 11			- 1	dra'n and			
83		RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO					Esse				-
84	3	BASE DE GRAVILLA		- 15	4	-	D			-	
85	-	PARED DE BLOQUE DE 4 CEMENTO	-	- 11			100				
86	<u> </u>	REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR			-	-					
87		PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)				-					_
7	1	PISO RUSTICO DE CONC. 2500LBS/PLG2 ESP =0.10 M C/R							1		
-	0	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS +ZOCALO									
90	1	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL, CARRIOLA 2"X6" AC			-						_
91	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE CELOSIA DE 0.90 X 0.90					- Inches				_
92	<u></u>	PAREO DE BLOQUE DE 4º CEMENTO				-	Long				
93	2	PINTURA VINIL (BASE +2 ULTIMAS)			-	-					
94	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MADERA 1.00X2.15									
95	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA			-			particular and			_
96	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE JABONERA CROMADA COMPLETA		- 11							_
97	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA CROMADA, COMPLETA		- 11	-						
98	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO PARA BAÑO, ACCESORIOS CO									
99	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE AZULEJOS, COMPLETOS	_		-	-					
100		SISTEMA SANITARIO	900				-				
01	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3/4 PVC SDR-26 DE AGU			-	-	-		-		_
02	*	SALIDAS DE AGUA POTABLE DE 1/2 PVC						-	1		
03	*	SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 4º PVC				-	-	-		-	
04	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO COMPLETO (FERRETERIA)			-			- 1	1		
1	*	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANO EMPOTRADO GRIFO CO		1	-		-	-	1		
06		SUMINISTRO E INSTALACION DE FOSA SEPTICA DE 2100 LITROS COM				-		-	T		_
07	<b>*</b>	CAMARA DE INSPECCION DE 0.70 X 0.70 M					-	-	I		
80	*	POZO CIEGO DE 2.50 X Z 50 M INCLUYE C. I			-			- 1	_		
09	4	LECHO PERCOLADOR DE 3.00X3.00 X1.50   NLCUYE C.I						L	-		



## PACTO DE INTEGRIDAD



## (Ita)

#### CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

#### PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; , panameño (a), \_ en su calidad de de la cédula de identidad personal No. , quien en adelante Representante Legal de se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal No.9-700-2468, actuando en nombre y representación de la empresa CONSTRUCTORA J&D, S.A. sociedad debidamente inscrita al Folio 143834y/o con Aviso de Operación No. 2009/190231, con domicilio en Santiago Veraguas Calle decima final, locales de ascoove, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación PROYECTO No. 61119, denominado CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTAS DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES, celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes clausulas:

**PRIMERA**: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA**: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA**: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público del Proyecto Nº 61119, denominado CONSTRUCCION DE CENTRO DE VENTAS DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTAS DE LEGUMBRES soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA**: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veintitrés días del mes de Febrero de 2021.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

Nombre del Representante Legal

Cargo

José Beltrán De Gracia Aguilar

Cedula: 9-700-2468

Ruc: 1626006-1-670978 DV52



# DECLARACION POR FALSEDAD DE INFORMACION



#### CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52

TELEFAX.: 933-1017 - 6679-9270

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO Nº 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020. POR FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señores MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL E. S. D.

#### Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61119, denominado "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA". Yo JOSE BELTRAN DE GRACIA A. con cedula de identidad personal n° 9-700-2468, en mi carácter de representante legal, de la empresa Constructora J&D, S.A. con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 1626006-1-670978 DV 52, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del decreto ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, referente a la falsedad de información.

Dada en la ciudad de Santiago a los 23 días del mes de febrero de 2021

ON OUT OF STREET

JOSE BELTRAN DE GRACIA

DE PANAM

Ced: 9-700-2469 Representante Legal Constructora J&D, S.A. Idoneidad 2005-301-003

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. Nº 9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

One of the Hran De Gracia

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas

por los firmantes Santiago, 2 4 FEB 2021

TESTIGO TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE MERNÁNDEZ Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



# CERTIFICADO DE PANAMA COMPRA





Certificado No: 1598644941931

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REPÚBLICA DE PANAMÁ

Certifica que:

CONSTRUCTORA J & D S.A. 1626006-1-670978

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPONENTE

Fecha de Emision: Viernes, 28 de Agosto de 2020

Hora de Emision: 3:02 PM

Fecha de Vencimiento: Sabado, 28 de Agosto de 2021

Gladys Bandiera Pittí Subdirectora



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa por parte del funcionario público ante quien se presente



## PAZ Y SALVO AMBIENTE



## República de Panamá Ministerio de Ambiente Dirección de Administración y Finanzas

130

Certificado de Paz y Salvo Nº 182126

Fecha de Emisión:

23 02 2021 (día / mes / año)

Fecha de Validez:

25 03 2021 (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSTRUCTORA J & D, S.A

Representante Legal:

JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

670978

Documento

Finca

c h a

lmagen

Document

1626006

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la

fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

MIAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE YERAGUAS

Firmado

Director Regional



# CARTA DE COMPROMISO VERDE



#### CONSTRUCTORA J&D, S.A.

P. DE PANA

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270

## CARTA DE COMPROMISO VERDE

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Santiago 23 de Febrero de 2021

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA, en calidad de representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA J&D, S.A, con ruc No. 1626006-1-670978 DV 52, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del proyecto, obra o actividad denominada: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VENTA DE ARTESANIAS Y CENTRO DE VENTA DE LEGUMBRES EN IPETI GUNA" producto del Acto Público del proyecto N° 61119, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

- 1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
- 2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
- 3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
- 4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
- 5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
- 6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
- 7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
- 8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados. 9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
- 10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones". En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientes espinosa de Hernández, Notaría Públic

ORLICA PRIME

JOSÉ BELTRAN DE GRACIA Ced: 9-700-2469 Representante Legal Constructora J&D, S.A. Idoneidad 2005-301-003 Son por San

Primera del Circuito de Veraguas, con céd. Nº 9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

ORDET POR DE CARCIA

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes

Santiago,

2 4 FEB 7021

TESTIGO TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ



# CARTA DE ADHESION PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

## CONSTRUCTORA J&D, S.A.

R.U.C. 1626006-1-670978 D.V.52 TELEFAX.: 933-1017 – 6679-9270 CALLE DECIMA AL FINAL - LOCALES DE ASCOOVE

#### CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, JOSE BELTRAN DE GRACIA en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA J&D, S,A con Ruc: 1626006-1-670978 DV 52 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2021

JOSE BELTRAN DE GRACIA

Ced: 9-700-2469 Representante Legal Constructora J&D, S.A. Idoneidad 2005-301-003 133

## CERTIFICADO DE AMPYME

Constancia de Inscripción

Page 1 of 1



Constancia de Inscripción Registro Empresarial (Ley 33 de Julio de 2000 - Articulo 11)

Fecha de Inscripción: 09 de Junio de 2011

Representante Legal: JOSE BELTRAN DE GRACIA

AGUILAR

Cédula: 9-700-2468

R.U.C: 1626006-1-670978 DV 52 DESDE 3 DE AGOSTO DE 2009

Nombre de la Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A

Nombre Empresa: CONSTRUCTORA J & D S.A.

Etapa: En Funcionamiento

Tipo de Negocio: Comercio

Pequeña Empresa

Funcionario Responsable de la inscripción:

SHELY A. FERNANDEZ

Registro Empresarial - Sede Administrativa

Veraguas - Santiago

Emitida: 09/06/2011 Hora: 10:12